



ACTA CD-20-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy nueve de julio de dos mil veinticinco, a las doce horas, una vez constatado el quorum reglamentario, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Diego Luna, Decano encargado; Dr. Christian Vinueza, Subdecano; MSc. Susana Gallo, Vocal Docente Alterno; MSc. Christian Albuja, Vocal Docente Alterno; Sr. Steve Mejía, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, Sr. Paul Casa, Representante Alterno Empleados y Trabajadores; Sr. Joseph Paspuel, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

ORDEN DEL DÍA:

Debido a que se va a recibir en Comisión General a los señores del Comité de Ética- UCE y la Facultad se encuentra en la organización de las festividades por su 49 aniversario el señor Decano solicita que se traten temas muy puntuales y lo que no se alcance a resolver se tratará en la próxima sesión ordinaria. Se resuelve por unanimidad modificar el orden del día de la sesión.

1. Comunicaciones.
 - 2.1 Seguimiento de resoluciones
 - 2.2. Docentes
 - 2.3. Posgrado
 - 2.4 Administrativo presupuestario
3. Asuntos Varios.

-Se conoce que mediante Acta CE-12-06-2025, suscrita por el Sr. Adrián Ayala y el Nombramiento de la FEUE, consta que el señor Joseph Paspuel ha sido elegido Presidente de la Asociación de Estudiantes, El señor Decano da la más cordial bienvenida al Sr. Paspuel, quien asistirá a este Organismo en calidad de invitado.

-Mediante Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0241-R de fecha 01 de julio de 2025, suscrita por el Director de Carrera y comunicación s/n de fecha 7 de julio de 2025, suscrita por el Sr. Steve Mejía se informa lo siguiente: El motivo del presente es hacerle conocer a usted y por su intermedio a Consejo Directivo al representante alternativo de estudiantes que integrará Consejo de Carrera para su revisión y aprobación, debido a que el estudiante asignado al cargo ya egresó.

Sr. Mateo Nacimba, séptimo semestre.
Srta. Mónica Pérez, octavo semestre.
Sr. Adrián Ayala, séptimo semestre.

Antes de tomar una resolución se solicita a la Dra. Martha Fajardo y al Sr. Steve Mejía revisen el cumplimiento de requisitos de los estudiantes, y se resolverá en la próxima sesión.



Siendo las 12h30, se recibe en Comisión General a los señores miembros del Comité de Ética, integrados por MSc. Edita Cabrera, Presidenta y su equipo de trabajo, Lcda. Nancy Chávez, Lcdo. Cristian Ortiz, MSc. Sandra Pachacama, Srta. Johana Ron, quienes presentaron temas relacionados con los procesos de evaluación y acreditación, así como en la difusión de los mecanismos institucionales disponibles para fortalecer la ética, la transparencia y la integridad en la gestión académica. Se agradece su presencia y se retiran siendo las 13h31.

2. COMUNICACIONES

2.1 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.1.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-1227-O, suscrito por el Ing. Sebastián Jácome, Guardalmacén, en el cual no se adjunta el reporte del sistema eSbyE, del Ministerio de Finanzas, donde consten registrados los bienes (cobayos) conforme la resolución de Consejo Directivo tomada en sesión ordinaria de 11 de junio de 2025.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resuelve:

Insistir nuevamente al Ing. Sebastián Jácome, Guardalmacén dé cumplimiento con lo resuelto en el punto 2 de la Resolución N° RMFVZ-CD-16-144-2025, adoptada en sesión ordinaria de 11 de junio de 2025, y presente el reporte de los bienes (cobayos) que consten registrados en el sistema eSbyE del Ministerio de Finanzas, de manera inmediata.

2.2 DOCENTES

2.2.1 Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0251-R de fecha 08 de julio de 2025, suscrita por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien informa que:

Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 7 de julio 2025, conoció a través de la intervención del Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, sobre la necesidad de realizar correcciones a la Guía para la homologación por Validación de Conocimientos para el semestre académico 2025-2026, con el propósito de aprovechar de mejor manera el tiempo y cubrir con todas las actividades que se generan dentro de este proceso, entre las cuales se detallan:

"Que la actividad Entrega a estudiantes de microcurrículo y guía metodológica por parte de la Comisión se divida en dos actividades:

Entrega de guía metodológica por parte de la Comisión a Dirección de Carrera
Entrega de guía metodológica por parte de Dirección de Carrera a estudiantes

La actividad Entrega de guía metodológica por parte de la Comisión a Dirección de Carrera sea de 3 días y no de 5 días.



Entrega de guía metodológica por parte de Dirección de Carrera a estudiantes sea inmediata una vez reciba desde la Comisión.

Presentación de Informe de calificaciones por parte de la Comisión a Dirección de Carrera sea en máximo 1 día posterior a la evaluación y no en 5 días.

Notificación al alumno por parte de Consejo de Carrera sea hasta 1 día posterior a la sesión de Consejo de Carrera y no máximo 2 días.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar en primera instancia las modificaciones a Guía para la homologación por Validación de Conocimientos para el semestre académico 2025-2026, remitidas por el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera.

Remitir la Guía para la homologación por Validación de Conocimientos para el semestre académico 2025-2026 al Dr. Diego Luna, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, para aprobación en segunda instancia.

Con los antecedentes en mención, este Organismo, por unanimidad resolvió:

Aprobar la Guía para la homologación por Validación de Conocimientos para el semestre académico 2025-2026, con las modificaciones presentadas por la Dirección de Carrera.

2.3 POSGRADO

2.3.1 Se conoce el Oficio N°UCE-FMVZ-CPO-2025-0203-O de fecha 8 de julio de 2025, suscrito por el PhD. Renan Mena, Director de Posgrado, quien da a conocer que:

El Consejo de Posgrado en sesión ordinaria de 8 de julio de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2025-0198-O de 8 de julio de 2025, suscrito por la Dra. Nadia López, MSc., Coordinadora de la primera cohorte de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, quien solicita la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales del Dr. Darwin Rafael Villamarín Barragán, MSc., como Profesor Responsable del módulo de CIRUGIA GASTROINTESTINAL, con una duración de 56 horas académicas, el mismo que se iniciará el 31 de julio de 2025 y concluirá el 29 de agosto de 2025. El valor a pagar es de USD 2.352, 00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 00/100) que corresponde al pago del módulo respectivo a razón de USD 42,00 la hora por 56 horas de clase.

Después de la revisión de los requisitos de contratación del Dr. Darwin Rafael Villamarín Barragán, MSc., el Consejo de Posgrado en unanimidad resolvió:

1. Aprobar de la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales del Dr. Darwin Rafael Villamarín Barragán, MSc., de nacionalidad ecuatoriana, como Profesor Responsable del módulo de CIRUGIA GASTROINTESTINAL, con una duración de 56 horas académicas, el mismo que se iniciará el 31 de julio de 2025 y terminará el 29 de agosto de



2025.

2. Solicitar al Dr. Diego Luna, Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo la autorización para la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales del Dr. Darwin Rafael Villamarín Barragán, MSc., y de igual forma autorizar al Departamento Financiero la emisión de la certificación presupuestaria desde el Sistema Financiero E-SIGEF, el detalle de la estructura presupuestaria en donde se debe indicar la actividad, certificación presupuestaria individual, monto, fecha, nombres y apellidos del profesional por el valor de USD 2.352, 00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 00/100) que corresponde al pago del módulo respectivo a razón de USD 42,00 la hora por 56 horas de clase que corresponde al pago del módulo respectivo.

El Dr. Darwin Rafael Villamarín Barragán, MSc., ha sido y es Docente de Posgrado en varias Universidades del País, quién de acuerdo a su hoja de vida cumple con el perfil docente para dictar el módulo de CIRUGIA GASTROINTESTINAL, y empleando la hoja de calificación de méritos como herramienta de selección ha alcanzado un puntaje de 85 sobre 100, habiendo sido validada la información por la Dra. Yolanda Cedeño como Docente Especialista en el área, la Dra. Nadia López como Coordinadora de la maestría y por mi persona como Director del Consejo de Posgrado.

Para el efecto, me permito enviar los siguientes documentos por correo electrónico por el peso de los mismos:

1. Hoja de calificación de méritos;
2. Hoja de vida en formato PDF;
3. Copia de cédula de ciudadanía;
4. Copia de certificado de votación;
5. Registro de los títulos académicos en la SENESCYT;
6. Registro Único de Contribuyentes (RUC);
7. Documentos o certificados que respaldan la experiencia laboral como docente;
8. Certificados, cursos de capacitación;
9. Certificado bancario;
10. Certificado de afiliación del IESS;
11. Certificado de Historial laboral resumida del IESS;
12. Certificados de no tener impedimento legal para desempeñar cargo público, emitido por el Ministerio del Trabajo;
13. Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente; y, los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley;
14. Resolución de aprobación del Honorable Consejo Universitario, RHC.U. SE.23 No. 180-2024;
15. Resolución de aprobación de la Comisión Económica, RESOLUCIÓN RCE-S.E. 006 N°049-2024;
16. Presupuesto aprobado y suscrito con firma electrónica por la



Analista Financiera Encargada, Decano y Director de Consejo de Posgrado;

17. Cronograma aprobado por Consejo Directivo, suscrito por el Decano y por el Director del Consejo de Posgrado;
18. Resolución RFMVZ-CD-SO26-298-2024-Aprobación del Cronograma por el Consejo Directivo;
19. Resolución de aprobación del Consejo de Educación Superior, CES, de la maestría;
20. Oficio Nro. UCE-VAP-2025-0049-O de 10 de enero de 2025, autorización de la
21. apertura de la primera cohorte por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

Con los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Aprobar la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales del Dr. Darwin Rafael Villamarín Barragán, MSc., de nacionalidad ecuatoriana, como Profesor Responsable del módulo de CIRUGIA GASTROINTESTINAL, con una duración de 56 horas académicas, el mismo que se iniciará el 31 de julio de 2025 y terminará el 29 de agosto de 2025.
2. Autorizar al Departamento Financiero la emisión de la certificación presupuestaria desde el Sistema Financiero E-SIGEF, el detalle de la estructura presupuestaria en donde se debe indicar la actividad, certificación presupuestaria individual, monto, fecha, nombres y apellidos del profesional por el valor de USD 2.352, 00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 00/100) que corresponde al pago del módulo respectivo a razón de USD 42,00 la hora por 56 horas de clase que corresponde al pago del módulo respectivo.

3.VARIOS

3.1.1 Se conoce la intervención verbal del PhD. Diego Luna, Decano, quien indica que según Cronograma de actividades aprobado previamente, para conmemorar el Cuadragésimo Séptimo Aniversario de creación de la Facultad, se estableció que la Sesión Solemne, se efectuará el día jueves 10 de julio de 2025, a las 10h00 am.

Con el antecedente en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Indicar que la asistencia del personal de la Facultad a la Sesión Solemne, el día 10 de julio de 2025, a las 10h00, es de carácter obligatorio.
2. La atención en Clínica será hasta las 9h30, el señor Decano emitirá las disposiciones correspondientes al personal que labora en esta área.
3. El desarrollo de las actividades en el Centro Experimental Uyumbicho, CEU se coordinará con el señor Decano
4. Se suspenden las actividades académicas de 10h00 a 12h00 y se aclara que a partir de esta hora (12h00) queda bajo potestad del docente la impartición de clases.



3.1.2 Se conoce la intervención verbal del PhD. Diego Luna, Decano, quien solicita se extienda una felicitación al PhD. Christian Vinuesa, Subdecano y al equipo de investigadores integrado por: José Medina; David Ortega; Sofía de Janon, Elton Burnett, María Ishida, Brian Sauders, Mieke Stevens, por haber obtenido el primer puesto con el tema: "Investigating the dynamics of Salmonella contamination in integrated poultry companies using a whole genome sequencing approach", 50/50, en la Categoría Producción Científica, Área de Conocimiento Ciencias de la Vida, del Premio Universidad Central 2022.

Culmina la sesión a las 14h30 horas, firmando para constancia el PhD. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

Ph.D. Diego Luna Narváez
DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 23-Jul-2025
Resolución: 2020229

SECRETARIO - ABOGADO